	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-048
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 101 DE 2019

PROCESO No: SA19-105

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA-E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

VALOR: \$243.545.534

ADICION 01 TIEMPO: Un (1) Mes-hasta el 31/12/2019

ADICION 02 VALOR: \$6.387.024


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE HOSPITAL** de una parte y por la otra, **CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con C.C. 79.597.956 de Bogotá, obrando como Representante Legal **UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO**, conforme a documento de constitución de la Unión Temporal de fecha 31 de Enero de 2019, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 101 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 101 de 2019, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS-SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, por valor de \$243.545.534. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 16 de Febrero de 2019, con plazo de ejecución, hasta el 30 de Noviembre de 2019. 3) Que conforme a la adición No. 01 de fecha 29 de noviembre de 2019, el contrato fue adicionado en tiempo en un mes más, hasta el 31 de Diciembre de 2019. En consecuencia se encuentra vigente, y ejecutado en el 81.45%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado a que el presupuesto asignado al contrato en mención se haya agotado paulatinamente, por lo que no alcanza para terminar la vigencia. En tal sentido se hace necesario, adicionar recursos al presupuesto inicial al contrato, con el fin de no interrumpir el servicio, y dar continuidad en la prestación del mismo; garantizando la prestación del servicio público esencial de salud en términos de calidad, e integralidad. 5) Que para la proyección del valor de la adición, se tuvo en cuenta los tres (3) meses de mayor generación, Enero, Marzo y Noviembre de 2019; en razón de lo anterior y teniendo en cuenta el saldo del contrato, incluyendo lo ejecutado hasta noviembre, el valor adicionar equivale a \$6.387.024, para culminar la vigencia. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 101 de 2019 en SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$6.387.024) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

2

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-048
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 101 de 2019 en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$6.387.024) M/CTE, al valor inicialmente establecido de \$243.545.534 y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$249.932.558) M/CTE. **CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 101 de 2019 se imputará al Rubro: 2122020202 Concepto Servicios Públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 1313 del 09/12/2019. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 101 de 2019. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 101 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **16 DIC. 2019**

EL CONTRATANTE,


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente ESE-HUEM

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador ActSalud-GABYS
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo GABYS

EL CONTRATISTA,


CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ
R/L: UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS
TECNIAMSA ASEO URBANO



